



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Agosto de 1993

EXPEDIENTE n° 8.159/93

RES. N° 260/93

VISTO:

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones referidas al dictado de la asignatura INTRODUCCION A LA EDUCACION para la carrera del Prof.//// en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán;

Que la Prof. Rosario Gimenez de Cardarelli, mediante nota que corre agregada a fs. 16 informó que " no se hará cargo " del dictado de los teóricos de la asignatura " Introducción a la Educación" ;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, ha procurado, en cuanto le/// fue posible en todas y cada una las instancias planteadas dar solución/// a todos y cada uno de los problemas que afectan a la carrera mencionada;

Que la asignatura en cuestión debe ser dictada en el 1er. Cuatrimestre;

Lo informado por la Comisión de Docencia a fs. 16 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : DISPONER, en tanto y en cuanto no se hallan dadas las condiciones mínimas en lo que respecta a los recursos humanos, como en lo// que concierne a los aspectos reglamentarios, toda vez que la asignatura/ Introducción a la Educación se encuentra programada para su dictado el/ 1er. Cuatrimestre, el no dictado de la asignatura INTRODUCCION A LA EDUCACION en el presente cuatrimestre lectivo.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional/ Orán. Cumplido. ARCHIVASE.-



  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas